



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JHON EDWAR MEJIA ARIAS
DEMANDADO:	ELIZABETH LEONARDO ACUÑA
RADICACION:	910013184001-2019-00218-00.

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno
(2021)

En atención al memorial radicado por el apoderado de la demandante, permanezca el expediente en la secretaría del Despacho hasta tanto se tenga noticias del señor JHON EDWAR MEJIA ARIAS en calidad de demandante, para efectos de continuar con el proceso, so pena de dar aplicación al numeral 2 del artículo 317 del Código General del Proceso. Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 29 DE JULIO DE 2021 se notifica el presente auto
por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.